MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B ARAUCA

No. GS-2026- 019304 **- DEARA / SUSAN – UPRES – 20.1**

Arauca, 07 de abril de 2026

Señores
Proponente del proceso PN-UPRES-DEARA-MIC-004-2026
Arauca

Asunto: Consolidado informes de subsanación comité evaluador para la adquisición de insumos de aseo y cafetería para la UPRES Arauca

Teniendo en cuenta que el día 01 de abril del presente año, el oferente DHYE CONARA S.A.S ZOMAC identificado con NIT 901.875.102-8, el cual está siendo evaluado dentro del proceso PN-UPRES-DEARA-MIC-004-2026, envío los documentos de subsanación a través de la bandeja de mensajes de SECOP II, y con el fin de dar continuidad al cronograma establecido para el proceso se procedió a correr traslado a los comités evaluadores, obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1	DHYE CONARA S.A.S ZOMAC	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior y teniendo en cuenta las CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA en su numeral "*o. La NO subsanación de los documentos habilitantes solicitados por los comités, dentro del término establecido en la invitación, el cual se establece dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación.*", se procede a rechazar la propuesta presentada.

Atentamente,

Patrullero **XIOMARA LISBETH MONSALVE GONZALEZ**
Responsable de Contratos UPRES Arauca

Anexo(s): Si
Copia: No

Elaboró: AA-33 Benjamín Alberto Orozco Villadiego
Analista de contratos UPRES Arauca

Revisó: PUN-08 Wenddy Jessenia Sosa Jiménez
Asesor jurídico UPRES Arauca

Revisó: SL Cristian Eduardo Escobar Anaya
Jefe UPRES Arauca (e)

Fecha de elaboración: 07-04-2026
Ubicación: \F:\CONTRATOS2026

Calle 19 # 13-60 Barrio américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
GRUPO LOGISTICO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2687285953

AREAD-GRULO - 14.13

Arauca, 06 de abril de 2026

Señor coronel
IVAN ARNULFO HEREDIA GARZON
Subcomandante Departamento de Policia
Departamento de Policia Arauca
Arauca

Asunto: evaluación subsanación jurídica proceso PN-UPRES-DEARA-MIC-004-2026

Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2026-017031-DEARA, del 25 de marzo de 2026, por medio de la cual el comando de Departamento de Policía Arauca me designa como evaluadora jurídica del proceso del asunto cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA", en concordancia con la comunicación oficial GS-2026-019042-DEARA, de fecha 06 de abril de 2026 por medio de la cual el grupo de contratos de la UPRES Arauca me corre traslado de los documentos de subsanación presentados por el oferente **DHYE CONARA S.A.S. ZOMAC** identificado con nit numero 901.675.102-8, respetuosamente me permito informar a mi Coronel, los resultados de la evaluación de subsanación de carácter jurídico respecto a los requisitos habilitantes, así;

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FORMULARIO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN:** El oferente deberá presentar el formulario en mención debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles y debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
2	**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (01) mes de expedida a la fecha de cierre, igualmente su actividad económica o su objeto social deberá tener relación con el objeto a contratar por la unidad, se debe indicar las facultades del representante legal. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo		X
3	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:** del representante legal y/o proponente, legible no fotocopia de una copia.	X	
4	**CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES:** Para persona jurídica: Certificación de aportes parafiscales y seguridad social suscrita por el representante legal y el contador (o revisor fiscal). Se deberá anexar fotocopia del documento de		

	identidad, tarjeta profesional y certificado vigente de la Junta Central de Contadores del contador o revisor fiscal, en los casos que estipule la ley. El oferente deberá diligenciar el Anexo No 6 de la presente invitación. Para persona natural: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales y seguridad social e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. Nota: En caso de ser la proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo, y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará dicha situación bajo la gravedad de juramento.	X	
5	**COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**: Las personas naturales y jurídicas deberán aportar el RUT actualizado y deberá tener identificado en el RUT la responsabilidad 52 - facturador electrónico (emisor).	X	
6	**FORMULARIO No 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**: Debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
7	**ANEXO No 7 CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:** suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).	X	
8	**BOLETÍN RESPONSABLE FISCALES:** El oferente deberá presentar el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal, el cual será objeto de verificación por parte de la Policía Nacional - Departamento de policía Arauca. NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia).	X	
9	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** El oferente deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, el cual será objeto de verificación por parte de la Policía Nacional - Departamento de policía Arauca. NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia	X	
10	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** El oferente deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, el cual será objeto de verificación por parte de la Policía Nacional - Departamento de policía Arauca.	X	
11	**VERIFICACIÓN DE MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** El oferente deberá	X	

	certificar que no se encuentra en mora con multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral No 4, articulo 183 de la ley 1801 de 2016.		
12	**ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS:** El oferente deberá diligenciar el ANEXO No 9 de la presente invitación.	**X**	
13	**CERTIFICADO REDAM:** Adjuntar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos actualizado, en el cual conste que no se encuentra reportado como deudor alimentario moroso, el cual será objeto de verificación por parte de la Policía Nacional - Departamento de policía Arauca. NOTA: Los documentos solicitados deberán ser nombrados de acuerdo al requerimiento: Ejemplo (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, PDF – CEDULA DE CIUDADANIA, PDF)	**X**	

Por lo anterior, me permito informar a mi Coronel, que una vez verificados los documentos de subsanación aportados por el oferente **DHYE CONARA S.A.S. ZOMAC** identificado con nit numero 901.675.102-8, **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos exigidos en la Invitación Pública por lo siguiente.

En revisión del **Certificado de Existencia y Representación Legal** aportado por el proponente, se observa que ***no se evidencia que la actividad registrada ni el objeto social consignado en la Cámara de Comercio guarden relación directa con el objeto del presente proceso de contratación***, correspondiente a ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA.

En este sentido, los códigos de actividad económica (CIIU) registrados tampoco reflejan el desarrollo de actividades afines o conexas con el suministro de los bienes requeridos por la entidad, lo cual constituye un incumplimiento frente a lo exigido en los requisitos habilitantes del proceso.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yury Alejandra Paez Gomez
Grado: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cargo: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-12
Cédula: 1115742773
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Departamento De Policia Arauca
Correo: yury.paezg@correo.policia.gov.co
6/04/2026 5:38:18 p. m.

Anexo: no

CL 15 Nº 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Teléfono: 3133797368
deara.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B ARAUCA

No. GS-2026-019216-DEARA / UPRES-GUSAP 20.1

Arauca, 06 de abril de 2026.

Señor coronel
IVAN ARNULFO HEREDIA GARZON.
Comandante departamento de Policía (e)
Calle 15 # 7-180 avenida Juan Isidro Daboin
Arauca

Asunto: Evaluación de orden económico del proceso PN-UPRES-DEARA-MIC-004-2026

Teniendo en cuenta la comunicación oficial No GS-2026-017832-DEARA con fecha 27 de marzo de 2026, por el cual se me fue notificado y enviado la oferta más favorable presentada en el proceso de referencia, me permito emitir la siguiente evaluación de la propuesta presentada por el oferente DHYE CONARA SAS ZOMAC identificado con nit No 901.875.102-8 cuyo representante legal es EDGAR ALAIN GARCIA MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.781.805 de Arauca el día 27 de marzo de 2026 a las 15:49 horas en la plataforma del SECOP II, así:

ÍTEM	CONDICIONES ECONOMICAS MÍNIMAS	OBSERVACION
1	FORMULARIO No 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA: Debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA: Original, no superior a noventa (90) días a partir de su fecha de expedición, contados a partir de la fecha de publicación de la invitación pública a presentar oferta, donde especifique la acreencia de una cuenta bancaria a nombre del oferente y que este activa.	**CUMPLE**
3	OFERTA ECONÓMICA-SECOP II: El oferente deberá diligenciar y presentar la oferta económica, la cual se encuentra en el cuestionario del proceso publicado en SECOP II, para lo cual deberá tener en cuenta los precios unitarios estimados establecidos para cada ítem. El único factor evaluable en la parte económica será el menor precio ofertado por ítem; previo cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar. La Unidad Prestadora de Salud de Arauca – Policía Nacional, escogerá y evaluará la oferta económica de menor valor presentada por cada uno de los futuros oferentes, de acuerdo a los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" conforme con el	**CUMPLE**

	numeral 2.2.5 de la resolución No 03049 de 2014 de la Policía Nacional y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, se verificará que la oferta económica de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente, de no hallar oferente habilitado se procederá a declarar desierto el proceso.	
4	ANEXO No 8 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**

Por lo antes expuesto, se puede establecer que el oferente DHYE CONARA SAS ZOMAC identificado con nit No 901.875.102-8 cuyo representante legal es EDGAR ALAIN GARCIA MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.781.805, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden económico, establecidos dentro de la presente invitación.

Atentamente,

PS-07 **ZULAY MARQUEZ HERRERA**
Integrante Comité Económico

Fecha de elaboración: 06/04/2026
Ubicación F:\ EVALUACIONES 2026/ INSUMOS DE ASEO

Calle 15 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B ARAUCA

Nro. GS - 2026 - 0 1 9 2 9 0 - DEARA / UPRES – JEFAT - 40.1

Arauca, 07 de abril de 2026

Señor coronel
IVAN ARNULFO HEREDIA GARZÓN
Comandante departamento de Policía Arauca (e)
Calle 15 # 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Arauca

Asunto: Evaluación de orden técnico del proceso PN-UPRES-DEARA-MIC-004-2026

Teniendo en cuenta la comunicación oficial No GS-2026-017031-DEARA con fecha 25 de marzo de 2026, por el cual se me fue notificado como evaluador de orden técnico del proceso en referencia y la comunicación oficial No GS-2026-019042-DEARA de fecha 06 de abril de 2026 por la cual me fueron enviados los documentos subsanados por el oferente DHYE CONARA S.A.S ZOMAC identificado con NIT 901.875.102-8 el día 27 de marzo de 2026 a las 15:49 horas, me permito informar los siguientes resultados:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:** El oferente deberá diligenciar el **Anexo No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** y de obligatorio cumplimiento, en el cual deberá marcar con una X si CUMPLE o NO CUMPLE, de no hacerlo, se da por entendido que no cumple y no está en la capacidad de prestar los servicios y cumplir lo exigido, dicho anexo deberá ser diligenciada con nombres y apellidos legibles y debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia del proponente en este tipo de contratación, la experiencia deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta **mínimo una (01)** certificaciones o copias de contratos celebrados con una entidad pública o privada, y por cada copia de contrato adjudicado, deberán anexar también su respectiva certificación firmada por el representante legal de la entidad pública o privada donde se evidencia que el contrato celebrado entre las partes se ejecutó con un 100% de aciertos y no existió ningún tipo de problema o incumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, así mismo la sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso. Es de precisar que las certificaciones además de contener un concepto favorable de ejecución, dicho certificación deberá contener la siguiente información: • Nombre de la entidad pública o privada contratante. • Nit de la entidad pública o privada contratante. • Número del proceso en el SECOP II. (aplica para contratos con las Entidades Estatales) • Número del contrato. • Objeto del contrato (El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso). • Valor del contrato (La sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso). • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. • Plazo de ejecución del contrato.	X	

	Las empresas privadas o personas naturales que no cuenten con la experiencia contractual podrán presentar factura comercial, la cual deberá cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN donde se evidencie: • Nombre de la entidad pública o privada a quien se le prestó el servicio. • Nit de la entidad pública o privada a quien se le prestó el servicio. • Objeto de la prestación (El objeto celebrado deber ser similar al presente proceso). • Valor de la factura (La sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso). • Fecha en que se prestó el servicio. **NOTA 1:** En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Arauca, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Arauca verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012. ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias. **NOTA 2:** Acreditar la experiencia exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas. La Unidad Prestadora de Salud Arauca - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. **JUSTIFICACIÓN:** La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá anexar CERTIFICACIÓN escrita donde manifieste que cuenta con la disponibilidad de los elementos requeridos, así mismo, que cuenta con la capacidad operativa, logística y disponibilidad de insumos, en los tiempos requeridos en el presente proceso.	X	
4	**CERTIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El oferente, deberá anexar CERTIFICACIÓN escrita donde manifieste que la garantía y calidad de los bienes a adquirir en el presente proceso no será inferior a 12 meses desde el momento de su adquisición, así mismo se compromete a cambiar aquellos que por defecto de fábrica o mala calidad presenten desperfectos.	X	
5	**PRECIOS FIJOS:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato mantendrá los precios fijos para la adquisición de insumos de cafetería, aseo, limpieza y desinfección para la Unidad Prestadora de Salud Arauca.	X	
6	**COSTOS DE TRANSPORTE:** Certificar que a cargo del contratista estarán los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos de cafetería, aseo, limpieza y desinfección hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte de los insumos de cafetería, aseo, limpieza y desinfección debe cumplir con la normatividad vigente en materia de	X	

	transporte de carga, con el fin de garantizar el estado físico de los elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.		
7	**COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA:** Corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el supervisor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta, para lo cual deberá diligenciar el anexo **COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA.**	X	
8	**CERTIFICADO DE INDEMNIDAD:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad.	X	
9	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO REFERENTE A LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**	X	
10	**MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Diligenciar el **FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**, adjunto como anexo en el presente proceso, firmado por el representante legal de la entidad oferente.	X	

Por lo antes expuesto, se puede establecer que el oferente DHYE CONARA S.A.S ZOMAC identificado con NIT 901.875.102-8, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden técnico en la presente invitación.

Atentamente,

Patrullero de policía **ZHARICK DANIELA HERNANDEZ YUSTRE**
Integrante del Comité Técnico

Fecha de elaboración: 30-03-2026
Ubicación: \EVALUACIONES
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA